



34906.22
919036
06 FEB 2023

ORD.: N° 0156

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de La Serena, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de La Serena, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

[Handwritten signature]
SE/SIG/OT/CH/AJO

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE LA SERENA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin observaciones

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. **Falta profundizar en capacitaciones de temáticas de género Concepto no binario.**

Respuesta:

Se realizarán coordinaciones con profesionales de servicio nacional de la mujer y equidad de género, así como también instituciones afines, por intermedio de la gestora de redes del centro con el objetivo de establecer instancias de capacitación en temáticas de género con énfasis en género no binario con funcionarios y funcionarias de atención directa, para de esta forma generar una actualización del protocolo de segregación de población del CIP CRC de La Serena.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. **Se aprecia a jóvenes desocupados, concentrados en las casas, sin actividades, ni clases, por lo tanto, con mucho tiempo de ocio, que podría invertirse en asear y mejorar el espacio donde habitan.**

Respuesta:

En relación a esta observación es importante señalar que el día de la visita de la comisión (miércoles), los jóvenes se encuentran a la espera de visita familiar y generalmente no asisten a la oferta con la que cuentan CEIA, cerámica, tallado), señalar que los días miércoles, considerando que se realizan las visitas de los jóvenes, tanto el programa de apoyo socioeducativo ASE como el programa PAI Cardenal Raúl Silva Henríquez, realizan trabajo administrativo y no se encuentra presencial en el centro. No obstante, lo anterior, se reforzará la rutina de los días miércoles con talleres socioeducativos programados para el período diciembre 2022 y marzo 2023, los cuales se encuentran financiados con presupuesto adicional desde Sename.

Informar que el día 23 de octubre se realiza operativo de desmalezamiento de espacios de uso común en ambos patios (CIP y CRC) se habilita plaza en el sector CIP, se realiza aseos profundos y se pinta el hall y dormitorios de las casas, actividad liderada por coordinadores de turno y ejecutados por ETDS y jóvenes, lo anterior con la intención de mejorar las condiciones de habitabilidad de las casa y espacios comunes. También se



asignan recurso presupuestario desde el nivel central y se comienza con la ejecución de talleres por parte de educadores al interior de las casas.

2. En las casas, la entretención que mantienen los jóvenes es la Televisión, por lo tanto, están al interior de las mismas, por lo mismo, falta de implementos deportivos o recreativos que les permita estar en condiciones de patio, así se evita la concentración de personas, y permite la circulación de aire, mejorando el ambiente de las habitaciones.

Respuesta:

En relación a observación indicada, es importante señalar que el servicio asignó al centro, un presupuesto de \$8.700.000.-, para talleres destinados a reforzar la oferta programática del periodo estival. Se contempla, en esta ejecución de presupuesto una planificación que considera diversos talleres, que se desarrollan fuera de casa.

Asimismo, se contempla reposición y cambio de cubiertas de mesas de ping pong, ubicadas en patio de casas, las cuales se observan deterioradas por las inclemencias propias del clima y humedad de la zona.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

[Redacted text]

Respuesta:

Se realiza visita técnica de empresa SIT que tiene a cargo contrato de mantención de cámaras, entre los días 14 y 18 de noviembre, [Redacted text]. Lo anterior supuso la siguiente distribución de tareas y áreas a intervenir, según lo siguiente:

Cronograma de trabajo:

14-11: Limpieza en [Redacted text].

15-11: [Redacted text]

16-11: [Redacted text]

17-11: [Redacted text]

18-11: [Redacted text]

De lo anterior, se cuentan guía de trabajo de la totalidad de los días.

[Redacted text]

[REDACTED]

Se mantienen tres cámaras de seguridad con problemas. Se reportaron 6 en el informe previo.

Respuesta:

Se realiza visita técnica de empresa SIT que tiene a cargo contrato de mantención de cámaras, entre los días 14 y 18 de noviembre. [REDACTED]

Cronograma de trabajo:

14-11 [REDACTED]

15-11 [REDACTED]

16-11 [REDACTED]

17-11 [REDACTED]

18-11 [REDACTED]

Se cuenta con guía de trabajo de la totalidad de los días.

Red húmeda no se encuentra operativa

Respuesta:

En relación a este punto se está a la espera del presupuesto asignado para el centro, por concepto de partidas de reforzamiento de seguridad año 2023 y en lo específico para el cambio de la red húmeda, gabinetes, ramaje y presión de agua, necesidad que ya ha sido levantada por la unidad de proyecto e inversión del servicio. Sin perjuicio de aquello y en atención a la firma del contrato de mantención, celebrado en diciembre del presente año, se destinarán trabajos de mantención de los gabinetes ya existentes, a fin de que puedan mejorar el funcionamiento operativo de estas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Desactualizado la información sobre los procesos disciplinarios

Respuesta:

En relación al hallazgo, se dispuso la actualización de los antecedentes disciplinarios por parte de encargada de ingresos con apoyo y supervisión de jefatura técnica, la cual se ejecutará dentro del mes de diciembre de 2022.



No se observa una continuidad de las acciones en evento de situaciones conflictiva, o seguimiento de gestiones posteriores a la denuncia, no hay información de algún taller o trabajo diferenciado

Respuesta:

En relación a esta observación, existe una ficha única de seguimiento de casos, la cual se mantiene actualizada en la plataforma Senainfo de Sename, donde se describen todas las acciones de orden técnico y administrativo asociadas a eventuales denuncias por vulneraciones o agresiones entre pares que serán efectuadas, tales como, notificación a los familiares, atenciones de salud, intervenciones especializadas en salud mental, derivaciones a dispositivos de salud de la red asistencial, entre otras, tanto para las eventuales víctimas como también para los agresores, el registro y seguimiento de las mismas, se realiza a través de la misma plataforma, la cual incorpora todos los eventos de intervención que se desarrollan con cada joven.

En este sentido, en el centro se desarrollan talleres socioeducativos que se encuentran planificados desde el comienzo del año de habilidades y responsabilización, cuyo énfasis está dirigido a la resolución de conflictos por medios no violentos, control de impulsos y promoción de relaciones de buen trato, que buscan mejorar la convivencia entre los jóvenes y funcionarios y prevenir la incidencia de conflictos.

Sin perjuicio de aquello y acogiendo lo observado por la comisión, se incluirá en la planificación de Talleres socioeducativos para el año 2023, talleres de mediación y negociación frente a la ocurrencia de conflictos y un plan de trabajo destinado a actualizar el código de convivencia del centro en el primer trimestre del año.

FACTOR 6: SALUD:

Observación relativa a:

Hay un alto número de jóvenes que requieren atención psiquiátrica, por la disponibilidad de profesionales, las atenciones que se logran cubrir no son las óptimas y tampoco funcionan con la periodicidad que requiere.

Respuesta:

En respuesta a esta observación, cabe consignar que cada adolescente que ingresa a cumplir sanción en el CIP-CRC La Serena, es evaluado por Psicólogo (PIC, Profesional de intervención clínica) como evaluación de primer orden, en la cual se identifican las necesidades de atención tanto en salud mental como en tratamiento de drogas.

Por otra parte, Al ingreso del joven al CIP-CRC La Serena, el personal de salud del centro que se encuentre en turno realiza un examen físico céfalo-caudal, constatación de lesiones, control de signos vitales y aplicación de tres instrumentos de tamizaje (escala OKASHA para determinar el riesgo suicida, CRAFFT o ASSIST, según grupo etéreo, para determinar el nivel de consumo de sustancias, ficha CLAP para visibilizar factores de riesgo biopsicosociales en adolescentes), los riesgos en salud mental detectados son informados a los demás interventores (PIC-PEC-equipo de salud), a la jefatura técnica, a la Dirección del centro y al PAI RSH, con la finalidad de agilizar las derivaciones en salud mental que requiere cada joven en particular.

En caso de requerir intervención especializada de más alto aliento por problemáticas de abuso de sustancias, son derivados al Programa Ambulatorio Intensivo de tratamiento de drogas (PAI Raúl Silva Henríquez), el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones mensuales (Dra.Cassandra Parvex).

La atención en salud mental de casos que no están incorporados a PAI, se realiza en el sistema público de salud, a través de su red de prestadores y coordinados con el equipo de reforzamiento de atención primaria PRAPS que dispone el centro, como puerta de



entrada al sistema, no obstante, en caso de requerir atención Psiquiátrica de urgencia se gestiona la atención Psiquiátrica con profesional del ámbito privado, la cual es financiada con recursos del centro.

En presencia de situaciones de salud contingentes (evento crítico) como un intento de autoeliminación (IAE), autoagresión, intoxicación aguda, etc., el/la joven es derivado al SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución, que es un componente de la Red de Urgencias, similar al SAPU pero con mayor capacidad Resolutiva, por contar con camillas de observación y toma de exámenes de apoyo diagnóstico. Atiende Urgencias de baja complejidad) donde se evalúa y se realiza posterior derivación según protocolo a Hospital San Juan De Dios de la Serena. Luego, según la evaluación médica de acuerdo al bien superior del joven y su real necesidad, se deriva a evaluación con Psiquiatra de turno en el servicio de Urgencias del Hospital San Pablo Coquimbo.

Cada vez que el caso clínico amerite hospitalización para la estabilización de patologías de salud mental descompensadas o para desintoxicación por uso masivo y periódico de sustancias, se solicita la hospitalización de el/la joven en una UHCIP (Unidad de cuidados intensivos psiquiátricos), según territorialidad y disponibilidad de plazas se deriva a: Limache en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso Centro Metropolitano Norte (Til Til) en el caso de los varones, a Iquique, Coronel o Valdivia.

También se hace presente, la baja cantidad de personal en el día a día.

Respuesta:

En relación a la dotación de Personal de la Unidad de Salud, se cuenta con una dotación de 04 TENS que rotan en modalidad de cuarto turno, asegurando la cobertura de la unidad de salud 24 horas al día los 07 días de la semana; 01 Profesional enfermera en horario jornada administrativa (44 horas semanales de lunes a viernes) y 02 internas de la carrera de Enfermería de la Universidad INACAP, dichas alumnas rotan en cuarto turno modificado (día-día-libre libre).

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. La disminución de talleres debido a la restructuración de equipo.

Respuesta:

Como forma de enfrentar la disminución de la oferta programática principalmente con relación a la reducción de talleres como consecuencia de la baja en el equipo de monitores de taller que de 7 que se contaba en el año 2018, hoy solo se cuenta con 3 profesores, impactando negativamente en la oferta programática de la y los jóvenes, se realizan las siguientes acciones orientadas a subsanar la situación descrita:

- Se gestiona reemplazo de monitor de taller de madera el que presenta licencia de larga data.
- Desde el nivel central se destinan recursos para contratación de talleres en el periodo estival inicialmente \$8.700.000.- con posibilidad de inyección de nuevos recursos.
- Que en virtud de los recursos asignados para talleres en el periodo estival se gestiona la compra de los siguientes talleres:

- ✓ Taller de circo
- ✓ Taller de corte y confección de ropa deportiva



- ✓ Taller de orfebrería
- ✓ Taller de batucada

Se suman a los talleres anteriormente mencionados los proyectos de talleres presentados por los educadores de casa:

- ✓ Taller de velas aromáticas
- ✓ Taller de artesanía en resina epoxica
- ✓ Taller de decoupage

Se informa que en base a compromisos adquiridos en contratación de servicios educativos el CEAI ejecutara talleres en el mes de enero

- ✓ Taller de conservas
- Taller de huerto

A lo anterior se suman los talleres e realizados por programa PAI

- ✓ Arte PAI (pintura)
- ✓ Deportes

Y por último mencionar a los talleres que se ejecutan permanentemente en el centro por parte de monitores del SENAME

- ✓ Cerámica
- ✓ Tallado en MDF
- ✓ Deportes

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

El más crítico es no contar con nutricionista u horas profesionales para elaborar minutas y supervisar el trabajo realizado en esta área.

Respuesta:

En relación a observación realizada, se informa que desde el CIP CRC La Serena, se han realizado las gestiones necesarias para la reposición del cargo de nutricionista, por el sistema (SIGEDO) establecido por la unidad de gestión de personas. En la actualidad la reposición del cargo se encuentra a la espera de autorización de DIPRES.

Además, se debe cuidar el óxido en la puerta y en algunos congeladores

Respuesta:

Respecto a esta observación, realizará proceso de mantención de puertas, para eliminar el óxido de las mismas, mediante servicios contemplados en el contrato de mantención que se firmará en el presente mes de diciembre.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

La lista de espera no está totalmente clara en su magnitud, ni tampoco en tiempos de espera asociados, lo que se considera de vital relevancia para una intervención oportuna.

Respuesta:

Actualmente existe un total de 22 cupos para cobertura de necesidad de tratamiento de problemática de consumo de drogas para los jóvenes tanto de CIP como de CRC, existiendo cobertura completa de los cupos, y estando actualmente con 3 jóvenes en lista de espera para su ingreso, de los cupos disponibles se debe de esperar a la liberación de cupos, o a la solicitud de sobre cupos para su atención solicitud que debe de realizar programa PAI para su respectiva autorización.

Por su parte y en referencia a lo observado, de acuerdo a lineamiento regional de "ACCESO A TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, Y CONTINUIDAD DE CUIDADOS, DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INGRESADOS AL SISTEMA PENAL POR LEY 20.084 ", indica lo siguiente en relación a lo sin ingresos: "***En un plazo máximo de siete días corridos desde la entrevista, el centro de tratamiento enviará al delegado el informe de confirmación diagnóstica e indicaciones para el ingreso a tratamiento (anexo 2). En caso de no existir cupo inmediato, de todas formas, el centro de tratamiento enviará el informe, y el joven ingresará a lista de espera***".

De lo anterior, se puede advertir que no se especifican los tiempos asociados a la lista de espera, por lo cual se solicitará un pronunciamiento del programa en relación a lo observado por la comisión y se sugerirá actualizar dicho lineamiento regionales instancias intersectoriales de mesas de convenio.

Por otra parte, en el recinto de trabajo con los jóvenes hay problemas eléctricos desde las últimas lluvias (iluminación del perímetro y enchufes de la sala de video). Adicionalmente, refieren problemas con el acceso y vista al gimnasio que se encuentra en un costado, ya que al no tener privacidad se producen discusiones y conflictos con los jóvenes que no utilizan el programa.

Respuesta:

Para esta observación, es importante señalar, que, en el mes de octubre, se ejecutó proyecto de emergencia denominado "Reparación Eléctrica Casa 6 y PAI CIP CRC La Serena", que vino a subsanar los problemas eléctricos que se presentan en este espacio. Además, se levantó la necesidad de contar con un proyecto que mejore las condiciones de separación que existen entre espacio PAI y gimnasio, este levantamiento se realizó a la unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Nacional, el cual será considerado en proyectos a ejecutar en el año 2023.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Se aprecia como factor negativo no mantener en la actualidad la posibilidad de comunicación con familiares y referentes afectivos por vía telefónica o por videollamada como se hacía en la etapa más intensa de la pandemia. No obstante, en el informe previo se señala que sí existe acceso a teléfono para comunicación con familia (y abogado), y que la frecuencia sería de 2 a 3 llamadas semanales. Se observa inconsistencia en la información del informe previo v/s información recopilada en la visita.

Respuesta:

Para esta observación es importante señalar, que, si bien es cierto, el centro presenta problemas de conectividad vía telefónica, por problemas presentados en líneas telefónicas, por situación ajena al centro (robo de cables), se ha gestionado con empresa movistar



para poder solucionar el problema de fondo. En subsidio a la problemática existente, la empresa ha entregado dos celulares con plan, los que viene a subsanar la problemática de comunicación de jóvenes con familiares y referentes significativos.

Por lo anterior, cabe destacar que en la actualidad y tal como se señala en el informe previo, los contactos telefónicos de los jóvenes se realizan a través de los teléfonos celulares que dispone el centro, dos o tres veces a la semana, sin embargo, estos no reemplazan las visitas presenciales que se están realizando con la regularidad establecida en la normativa. Para mayor información, existe actualmente un protocolo de visitas y contactos con familiares que está plenamente vigente y en funcionamiento.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Actualmente el equipo directivo del CIP CRC se encuentra sin Director Titular desde el día 29 de julio del presente, a propósito de hechos graves de alta connotación pública que afectaron al funcionario y su familia. Lo anterior, conlleva a una reestructuración del equipo, quedando la Jefatura técnica en la subrogancia de la Dirección del centro y profesional de intervención clínica en la subrogancia de la Unidad Técnica, lo que supuso cambios en la planificación de actividades, producto de los tiempos empleados para el traspaso y delegación de tareas comprometidas, además de las acciones de inducción para los respectivos cargos directivos.

A nivel global el servicio se encuentra en etapa de preparación para implementar, en modo de vacancia, el nuevo servicio de Reinserción Social Juvenil, el cual se espera comience a funcionar en la macrozona norte, durante el año 2023.

III. AVANCES:

En relación a la visita anterior realizada en abril del presente año, se pueden describir los siguientes avances:

- Actualmente el centro cuenta con protocolo de intervención para población de jóvenes Trans y madres de lactantes, menores de 2 años.
- Se han efectuado una serie de instancias de trabajo con los turnos, con énfasis en la revisión de lineamientos y normativas internas asociadas al manejo de casa y providencias de seguridad en el régimen interno. Lo anterior mediante reuniones presenciales con los turnos y sub unidades técnicas durante el último trimestre y reunión ampliada liderada por equipo directivo. Además, se han efectuado cursos de capacitación en temáticas de habilidades para la gestión de redes y trabajo intersectorial con jóvenes infractores de ley impartido por la Universidad de la Frontera. En otro orden de ideas, el servicio ha nivelado la falta de dotación de educadores mediante la reposición de cargos y autorización de reemplazo de licencias médicas prolongadas. Lo anterior, mediante gestiones desde el centro (memorándum n° 122) para favorecer una dotación mínima de 2 educadores por casa, situación que se podría concretar en la medida en que se autoricen los cargos desde la Dirección de presupuesto (Dipres), del Ministerio de Hacienda.
- Actualmente el centro cuenta con un contrato de mantención, desde el día 02 de diciembre, lo que ha permitido organizar tareas pendientes de arrastre, tales como mantención de cañerías, reparaciones eléctricas, cambio de artefactos sanitarios, y mantenciones generales de programas colaboradores.
- Respecto a las condiciones para la atención de adolescentes femeninas, se están ejecutando las obras de remodelación de la casa 9, la cual incorpora la habilitación de nuevos espacios, incluyendo condiciones para albergar a jóvenes madres menores de 2 años. Dicha obra se encuentra programada en su entrega para el día 18 de diciembre de 2022.



- Con fecha 14 al 18 de noviembre se realizó una mantención correctiva del sistema CCTV, por parte de la empresa responsable de estos servicios, quedando el 100% de las cámaras operativas. Además, se realizaron gestiones para la reubicación del arco detector de metales en sector de avanzada de guardia, mediante el diseño de cobertizo por parte de la arquitecta de la unidad de proyectos, quedando pendiente la disponibilidad de recursos para la ejecución de estos trabajos.
- Actualmente la unidad de salud se encuentra con su dotación de paramédicos completa, liderada por enfermera de centro, en desempeño presencial de funciones. A lo anterior se suma el ejercicio en práctica profesional de 2 alumnas de último año, de la carrera de enfermería de Inacap, quienes apoyan labores logísticas, operativas y socioeducativas al interior del equipo.
- En relación a la disponibilidad de recursos para reforzar la oferta programática de talleres y actividades extra programáticas en el periodo estival, el servicio ha inyectado un presupuesto de \$8.700.00, el cual contempla la ejecución de talleres tales como, corte y confección de ropa deportiva, orfebrería, taller de batucada y taller de circo, los que se suman a la oferta actual de talleres de línea, a saber, Tallado, Cerámica y deportes.



OFICINA DE PARTES
F: 34906.22
ID 918971
FECHA - 6 FEB 2023

ORD.: N° 0159

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Semicerrado (CSC) de la Región de La Serena, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro Semicerrado (CSC) de la Región de La Serena, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SES/GR/CN/AO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Jefatura DJJ
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMI CERRADO (CSC) DE LA SERENA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Atendido el formato de turnos, se dificulta la participación de los talleres y actividades cuando no están pernoctando en el centro, atendido la distancia.

Respuesta: desde el 15 de octubre del presente, el 100% de los jóvenes retorna a modalidad presencial de cumplimiento de sanción en grupo unificado, salvo las excepciones particulares contempladas en el artículo 121 del reglamento de ley RPA 20084.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. La falta de dotación de ETD nocturnos ya que al ser 3 pisos necesitan visualización y mayor atención, además de tener que facilitar su personal para apoyo a otros centros.
2. Hacer la gestiones pertinentes a fin de no perjudicar al centro por los funcionarios que son destinados al CIP CRC.

Respuesta: Se trabajó en planificación de abordaje de incidencias de dotación en instancia convocada por dirección regional posterior al plan de contingencias del mes de septiembre, lo que permitió en los meses de octubre y noviembre disminuir las solicitudes de funcionarios desde CIP-CRC a cero, y organizar vía comisión de servicio las instancias de eventuales necesidades acreditadas desde CIP-CRC para el mes de diciembre.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Falta de espacios interiores para la recreación de jóvenes, que no sea solo el comedor, que se percibe un lugar helado y sin luz natural.
2. La infraestructura del centro no es la apropiada, es antigua y se ha hecho insuficiente lo que ha generado utilizar container para oficinas administrativas, ocupando espacios que podrían utilizarse para la recreación. Sin perjuicio de aquello, le dan buen uso de lo que disponen.
3. Las observaciones son similares, apuntan a mejorar aspectos, que, por las condiciones de infraestructura, diseño, y emplazamiento, no es factible implementar. Se valora las iniciativas de inversión menores que han logrado ejecutar, aportando mayor confort al centro juvenil.

Respuesta: La rutina de actividades socioeducativas de recreación y esparcimiento se encuentra programada para actividades fuera del centro desde octubre de 2022 hasta periodo estival enero-marzo 2023, en espacios deportivos disponibles por convenio IND tales como gimnasio, parque de ciclismo, canchas de pádel, fútbol, piscina. Se favorecen las actividades fuera del recinto en grupos pequeños con el objeto de disminuir los efectos de contaminación criminógena entre jóvenes con mayor cantidad de delitos y jóvenes primerizos, dando cumplimiento a lo estipulado en reglamento de ley 20084 de programar a lo menos 8 horas de actividades en medio libre por día.



El espacio en patio para la realización de talleres socioeducativos es un módulo anti vandálico e ignífugo destinado para atención de jóvenes en talleres, si bien posee escritorios y computadores, son destinados a la atención de jóvenes, no con fines administrativos. No obstante, se permite que los educadores de trato directo usen el espacio para ingresos de información a SENAINFO solo cuando no hay jóvenes presentes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. No resulta adecuado en inmueble para usuarios con discapacidad física.
2. Tomar las medidas que resulten pertinentes para que los sistemas contra incendio funcionen de manera óptima. Mantener certificaciones al día de la red húmeda y seca.
3. Se mantiene observación que se ha reiterado en numerosas oportunidades en relación a la reparar y mantener en óptimo estado la red húmeda y seca.

Respuesta: El mes de noviembre se entregó terreno a empresa contratista que se adjudicó licitación para normalización y certificación de red húmeda del recinto, vía proyecto de emergencia elaborado por la unidad de mantenimiento y proyectos del nivel nacional. Las obras de normalización concluyen la primera quincena de diciembre.

Respecto de red seca, esta se encuentra operativa y su certificación por parte de bomberos cotizada y valorizada, en proceso de ser ejecutada durante el mes de diciembre. El sistema de detección de humo centralizado en todas las habitaciones del recinto se encuentra operativo.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. La comisión se reúne 2 veces a la semana, y por el alto número de hechos, deben reunirse más veces. Para que de dicha forma se cumpla el plazo del reglamento.
2. La comisión se mantiene sesionando aparentemente fuera de los plazos estipulados por el reglamento.

Respuesta: Con el reingreso a grupo unificado de pernoctación presencial de jóvenes desde el 15 de octubre de 2022, se observó un aumento en las infracciones disciplinarias derivadas de convivencia entre jóvenes, programándose desde diciembre de 2022 tres sesiones como mínimo de comisión disciplinaria con el objeto de cautejar los plazos establecidos por el reglamento.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Se recomienda buscar instancias con Salud, para mejorar la periodicidad de las atenciones psiquiátricas de aquellos casos más críticos.

Respuesta: El nivel regional levantó la necesidad de contar con mayor acceso y oportunidad en las prestaciones de salud mental para los jóvenes del centro, incluyendo instancias en mesas técnicas regionales de tratamiento de drogas para población de justicia juvenil para abordar las brechas. Adicional a esto se cuenta con la alternativa de atención particular cuando se acreditan esperas de más de 15 días y condición socioeconómica desfavorable del grupo familiar del/la joven mediante informe social.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Las dificultades por contexto de pandemia para re-activar capacitaciones con SENCE. Además, las dificultades presentadas para coordinación con establecimiento educacionales.



tradicionales, en los que han presentado dificultades por estereotipar el perfil RPA de los jóvenes.

Respuesta: Se está realizando levantamiento diagnóstico y selección de jóvenes para iniciar un curso de Mecánica para equipos de mediana minería que se iniciará en Enero 2023. En cuanto al ámbito de educación, en el plan de trabajo de la mesa técnica regional de Educación se incorporan acciones con las Secretarías provinciales de educación y los departamentos de educación municipal entre los meses de marzo y abril de 2023, para garantizar el derecho a educación, en distintas modalidades educativas vigentes y acordes a las características de los jóvenes. Durante el año 2023, se espera contar con oferta de capacitación pro fondos de transferencia SENCE para CSC La Serena, para lo cual, durante el mes de enero se realizará el levantamiento de necesidades e intereses de capacitación de los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. No contar con nutricionista ni recibir apoyo de otro centro.
2. Se requieren al menos horas semanales disponibles de este perfil profesional.

Respuesta: Se gestionó requerimiento al nivel regional para asignar horas profesionales de nutricionista a CSC La Serena, lo que fue acogido, estando al momento del presente informe a la espera se autorización DIPRES de reposición de cargo nutricionista, ya que la funcionaria titular se acogió a retiro.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. El equipo no está disponible la jornada completa y el convenio por horas es insuficiente dado el número de jóvenes en lista de espera y el alza creciente de ingresos.
2. Revisar el convenio senda sename y evaluar una posible ampliación. De no existir la posibilidad, buscar algún tipo de abordaje que se pueda dar a los jóvenes mientras se encuentran sin tratamiento.

Respuesta: La observación al parecer hace alusión al contexto CIP-CRC, CSC La Serena mantiene coordinaciones permanentes con equipos SENDA de programas ambulatorios intensivos de La Serena y Coquimbo, obteniendo adecuada respuesta a requerimientos, reuniones de coordinación de casos y gestión de cupos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Se recomienda verificar que tengan buen acceso y comunicación con sus abogados en los casos que corresponda.

Respuesta: Permanentemente se realiza intervención educativa para que los jóvenes conozcan los derechos que les asisten, cuando son notificados respecto de solicitud de audiencia de control de ejecución o discusión de eventual quebrantamiento por bajo estándar de cumplimiento, se propicia el contacto con abogado para preparar la audiencia, en los casos en que se requiere audiencia de sustitución de medida, igualmente se propicia la comunicación con abogado para preparativos, los jóvenes están autorizados dentro de su rutina para asistir a defensoría penal pública y pueden ser acompañados por delegado de caso si así lo requieren.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:



Avances relevantes respecto de las observaciones CISC en informes anteriores lo constituyen los proyectos en ejecución para normalización y certificación de red húmeda, reparación de baños y duchas de primer piso, reparación de fugas de agua. Se encuentran en preparación otros tres proyectos de emergencia que consideran mejoras al cierre perimetral, sector lavandería, sector cocina e instalación de generador de electricidad para emergencias de corte de suministro.

Respecto de oferta deportiva, el convenio de colaboración IND-SENAME ha permitido reforzar la oferta deportiva para los jóvenes del centro, ampliando las actividades a pádel, ciclismo, gimnasio, fútbol, piscina temperada. 7 jóvenes de CSC accedieron en esta modalidad a clínica deportiva de pádel y otros tantos fueron invitados a la re-inauguración de piscina temperada IND el próximo 20 de diciembre.